MINISTERIO DEL TRABAJO

911010

Duitama,

PARA: Sonia Marina Cáceres Saavedra, Coordinadora (E) Administrativa

DE: Subdirector Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

ASUNTO: Autorización Obligación y Pago a favor – **SEAGRAM S.A.S**

Autorizó el registro de la obligación y el pago a favor de SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVIS S.A.S "SEAGRAM", identificado con **NIT 900.541.728-9**, representado legalmente por MAYRA ALEJANDRA VILLAMIZAR JAIMES, identificada con la Cédula de ciudadanía N°1.090.433.630 expedida en Cúcuta, del Contrato N° CO1.PCCNTR. 3713208 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA SGPS-9404-2022 "EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL POST-CERVICAL EN HEMBRAS PORCINAS EN LAS PROVINCIAS DE TUNDAMA Y SUGAMUXI - BOYACÁ" EN EL MARCO DE LA POLÍTICA SENNOVA EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO. "de acuerdo a la siguiente información

Valor a pagar	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 25.614.962)
Número de la factura	No. SE-33 del 15 de septiembre de 2022
Descripción del pago	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA SGPS-9404-2022 "EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL POST-CERVICAL EN HEMBRAS PORCINAS EN LAS PROVINCIAS DE TUNDAMA Y SUGAMUXI - BOYACÁ" EN EL MARCO DE LA POLÍTICA SENNOVA EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO.
Valor total del contrato	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 25.614.962
Forma de pago	El SENA realiza un único desembolso una vez cumplido el objeto contractual y previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro;

	para su realización, deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por lo que debe allegar (certificación del revisor fiscal, contador público o representante legal de encontrarse a paz y salvo, junto con las planillas y recibos de pago), estampillas de la U.P.T.C., por valor del uno por ciento (1%) del valor del contrato antes de IVA. Estos en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005. El informe de supervisión expedido por la persona designada por el Centro. El SENA efectuara las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
Cuenta Bancaria	BANCOLOMBIA Ahorros Nº 26251824133
Información Ejecución Presupuestal	
Número del registro presupuestal	No. 100422 de fecha 06 de junio de 2022
Valor por afectar por cada rubro	RP. Nº 100422: $25.614.962 - Dependencia 911066: $25.614.962
Saldo actual del R.P.	RP. Nº 100422: $ 25.614.962
Uso	

Para lo anterior se deja constancia que los documentos se encuentran cargados en el Secop II para adelantar el pago, los cuales se relacionan a continuación:

Informe de supervisión
Informe del contratista
Factura SE-33
Rut
Cumplimiento del pago de seguridad social
Consignación estampillas por valor de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($226.548)

Agradezco su atención prestada,

Cordialmente,

IVÁN MAURICIO ROJAS RUÍZ
Subdirector del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Proyectó: Andry Yesenia Niño Gutiérrez, Profesional Área Jurídica
Contratación Aprobó: Eliana maría ruiz, supervisor contrato

CC. 65763 141